



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, FEBRERO 25 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al correo institucional por la parte demandante en el proceso con radicado **2014-00082**, mediante el cual se solicita que se le permita el acceso al expediente digital. Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 1 3 7

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ASMET SALUD EPS

DEMANDADO: DISTRITO DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN: 2014-00082

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que ya se encuentra digitalizado y cargado en el OneDrive estante virtual del juzgado el expediente referido en el asunto, el juzgado ORDENA remitir el LINK para el acceso al expediente digital a la entidad demandante al correo electrónico **ejecutivosasmet@outlook.com**, el cual tendrá una vigencia de **CINCO (5) DÍAS** a partir de su envío.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9269465b38994c039305f19f2e89c41f088bcf8cd0e100dba592752432a284e8

Documento generado en 25/02/2022 11:45:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>